



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME (DDF) N° DDF039-2011

Para : Emb. Felix Denegri Boza
Director de Desarrollo e Integración Fronteriza

De : Dr. Nilo Meza Monge
Coordinador General UCP-DDF

Referencia : Memorándum N° OPP1133/2011 del **28jun2011**

Fecha : 30 de junio de 2011

Asunto : Respuesta a Observaciones del MEF a PMIP 2012-2014

N° Págs. : 02, incluida la presente

Con respecto a la comunicación remitida con el memorándum de la referencia, adjuntado Oficio N° 469-2010-EF/63.01 e Informe N° 076-2011-EF/63.01 de la Dirección General de Política de Inversiones, esta UCP informa lo siguiente en relación a:

1. Retraso en la ejecución del proyecto "Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia) y Componentes Transversales en el Marco del Programa Perú-IIRSA y su requerimiento financiero del año 2012.

El proyecto referido financiado con el Contrato de Préstamo N° 1836/OC-PE, encarga al MTC-Provias Nacional la ejecución del componente 2 del Proyecto (Estudio Definitivo y obra en Desaguadero). La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), evaluó el desempeño del MTC y advirtió en diferentes oportunidades del mencionado retraso, siendo el último el emitido con el Informe N° DDF 0068-2010 del 05 de octubre de 2010, el mismo que recomendaba cambiar el modelo de gestión del proyecto. Dicho informe fue remitido al MEF con el OF. RE (DDF-DIF) N° 2-5-A/112 de fecha 15.10.2010.

En atención a dicho informe, en la reunión de Revisión de Cartera (MEF-MRE-BID) 7 de febrero 2011, el MEF y el BID determinaron que el MRE se encargue directamente de las actividades encargadas al MTC-Provias Nacional.

2. Modificaciones al Contrato de Préstamo con Adenda

En atención a la recomendación de la DDF-DIF, el MEF/DNEP (Oficio N° 1656-2010-EF/75.22 del 27.12.2010) requirió la presentación de una "propuesta de modelo de gestión alternativo" para el proyecto. Dicha propuesta (Informe DDF N°



004-2011 del 28.01.2011) fue remitida al MEF con oficio OF. RE (DDF-DIF) N° 2-5-E/193 del 07.02.2011.

El BID mediante Fax N° 864/2011 del 15.03.2011, expresó su No Objeción al cambio de modelo de gestión propuesto, en el que el MRE a través de la DDF-UCP realizaría todos los procesos de adquisiciones del Programa del Componente 2, asimismo iniciaría las coordinaciones necesarias para la suscripción de la Adenda al Contrato de Préstamo.

En Revisión de Cartera llevada a cabo el día 23 de junio de 2011, el MEF-DNEP señaló que había factores exógenos que dificultaron la firma de la Adenda, ya que antes debía modificarse el Decreto Supremo N° 181-2007-EF que aprobó la operación de endeudamiento del proyecto. Estimaron que la firma de la Adenda sería para mediados de julio 2011.

3. Reprogramación del Proyecto

Consistente con lo anterior, se reformula el Presupuesto del Proyecto 2012-2014, hecho que se informó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MRE, ajuste que incluye las acciones conducentes a lograr las metas comprendidas en el componente 2 del Proyecto (Memorándum DDF N° 0336/2011 del 10 de junio de 2011).

Asimismo, se ha elaborado un Cronograma de Actividades (ver Anexo 1), en el que se establece con precisión la ruta crítica correspondiente, la misma que fue presentada en la Revisión de Cartera del 23 de junio del 2011 ante el BID y MEF.

Por lo expresado, las actividades de la UCP-DDF consideradas en el Presupuesto 2012, corresponden a las acciones que forman parte del componente 2, cuya ejecución a la fecha esta condicionada a la suscripción de la Adenda al Contrato de Préstamo.

Atentamente,




Dr. Nilo Meza Monge
Coordinador de la UCP-DDF

